

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2369/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Ерісто

Con fecha 26 de septiembre de 2019, CRILOPARI, S.L. en representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN Y GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS situada en C/ BARCELONA, PARCELA 28 del POLÍGONO INDUSTRIAL VICOLOZANO, en el término municipal de Ávila, expediente n.º 197/2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 23 de octubre de 2019.

El Tte. Alcalde de Urbanismo, Patrimonio y Medio Ambiente, *Juan Carlos Corbacho Martín*.